

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0924-OF

Quito, D.M., 11 de mayo de 2017

Asunto: Giro Específico de Negocio EMPRODECO

Mariela Azucena Ortiz Zaldumbide

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**

Av. Alejandro Rivadeneira y Ayahuasca, Tena

De mi consideración:

En atención a los oficios Nro. 036-2017-GGEP-EMPRODECO de 12 de abril de 2017 y Nro.025-2017-GGEP-EMPRODECO con fecha 17 de febrero de 2017, mediante los cuales la **Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo y Descentralizado Provincial del Napo EMPRODECO**, solicita la determinación del Giro Específico de Negocio; al respecto me permito indicar lo siguiente:

1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE

La **Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo y Descentralizado Provincial del Napo EMPRODECO**, tiene como objeto “[...] *ejecutar y prestar los servicios públicos de desarrollo y de la construcción de obras en vialidad e infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo*”

2. FUNDAMENTOS DE HECHO

La **Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo y Descentralizado Provincial del Napo EMPRODECO**, es creada mediante Ordenanza de Creación de la Prefectura del Napo el 15 de mayo de 2012.

El 25 de enero de 2017 con oficio No. SERCOP-DG-2017-0146-OF, el SERCOP emite un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico de Negocio.

Con oficios Nro.036-2017-GGEP-EMPRODECO de 12 de abril de 2017 y Nro.025-2017-GGEP-EMPRODECO con fecha 17 de febrero de 2017, da respuesta al requerimiento del SERCOP.

3. BASE LEGAL

El numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre “[...] *el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí* [...] El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. [...] La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública. [...]”.

El artículo 4 de la LOSNCP establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los cuales se contempla el principio de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia,

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0924-OF

Quito, D.M., 11 de mayo de 2017

entre otros. El numeral 1 del artículo 10 por su parte, determina que entre las atribuciones del SERCOP está la de “[...] *Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública*”.

El artículo 103 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNC–, establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de Derecho Público de conformidad con el artículo 1 y numeral 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el numeral 11 del artículo 6 de LOSNC y el numeral 9 del artículo 2 Ibidem.

El artículo 104 del RGLOSNC prescribe que *“Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General [...] Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución [...]”*.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública atribuye al SERCOP facultades legales para dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con el Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que, en uso de sus atribuciones se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenida en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, publicada en el Portal Institucional, que contempla en el Capítulo III del Título VIII las *“NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO”*.

Así, el artículo 426 de la mencionada Codificación, dispone que la determinación del Giro Específico del Negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al Director General del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir: *“[...] 2. Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso. 3. Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos [...] Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo.”*

4. ANÁLISIS SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO

En virtud de las disposiciones legales citadas y una vez analizados los CPC requeridos por la entidad para que formen parte de su Giro Específico del Negocio, se determina que los códigos que se detallan en la siguiente tabla y su objeto de contratación se consideran relativos al giro específico del negocio de la **Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo y Descentralizado Provincial del Napo EMPRODECO**, por lo que **se aprueba** la solicitud presentada respecto de:



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0924-OF

Quito, D.M., 11 de mayo de 2017

CPC N°	DESCRIPCIÓN CÓDIGO CPC	OBJETO
153300014	ASFALTO NATURAL	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETROLEO (AC20 Y RC250)
153300015	BETUN NATURAL	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETROLEO (AC20 Y RC250)
153300016	CALIZA ASFALTICA	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETROLEO (AC20 Y RC250)
153300012	ROCAS ASFALTICAS	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETROLEO (AC20 Y RC250)
153300011	ASFALTITAS	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETROLEO (AC20 Y RC250)
379400011	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO NATURAL, BETUN NATURAL Y DE PETROLEO, ALQUITRAN MINERAL O BREA DE ALQUITRAN MINERAL	ADQUISICIÓN DE MEZCLAS BITUMINOSAS PARA PLANTAS ASFALTICAS.
376900311	GRAVILLA, LASCA Y POLVO ARTIFICIALMENTE COLOREADOS DE PIEDRA NATURAL (INCLUSO PIZARRA)	PROVISION DE ADOQUINES SIMILARES PARA PROYECTOS DE EP-EMPRODECO
151300011	GRANITO	PROVISIÓN DE ARENA, PIEDRA Y OTRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
151300917	PIEDRA DE CONSTRUCCION O DE TALLA	PROVISIÓN DE ARENA, PIEDRA Y OTRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN

Por otro lado, los siguientes CPC no se los considera como relativos al giro específico de esta empresa, por lo que **se niega la solicitud**:

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0924-OF

Quito, D.M., 11 de mayo de 2017

CPC N9	DESCRIPCIÓN CÓDIGO CPC	OBJETO
621610011	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA LOS PROYECTOS DE EP-EMPRODECO.
376900411	PIEDRA DE CONSTRUCCION O DE TALLA Y SUS MANUFACTURAS N.C.P., SIMPLEMENTE CORTADAS O ASERRADAS. CON UNA SUPERFICIE PLANA O PAREJA	PROVISION DE ADOQUINES SIMILARES PARA PROYECTOS DE EP-EMPRODECO
375500021	VARILLAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMPAMENTOS DE EP-EMPRODECO.
375500022	FRISOS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMPAMENTOS DE EP-EMPRODECO.
375500023	PILARES	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMPAMENTOS DE EP-EMPRODECO.
375500024	TUBERIA DE HORMIGON	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMPAMENTOS DE EP-EMPRODECO.
375500025	JUNTAS DE EXPANSION PARA CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CAMPAMENTOS DE EP-EMPRODECO.
4292100117	HERRAMIENTAS PARA CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL	Adquisición de herramientas para los proyectos de la EP-EMPRODECO
42190021	ALCANTARILLA DE PLACAS CORRUGADAS DE ACERO GALVANIZADO	Adquisición de alcantarillas metálicas para vías y puente de EP-EMPRODECO
623650012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA	Adquisición de materiales de ferretería para los proyectos que ejecuta la EP-EMPRODECO

En el caso de todos los ítems negados no se los considera como relativos al giro específico de su representada, ya que son productos cuya adquisición puede ser **programada y responde a una planificación operativa adecuada**, por lo que para su compra se deben utilizar los procedimientos competitivos que forman parte del Régimen Común, están establecidos en el Título III, Capítulo II, III, IV de la LOSNCP.

La empresa se sujetará a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP, y al artículo 104 del RGLOSNCP, para realizar las contrataciones que se han definido como parte de su giro específico exclusivamente; para el efecto, **la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para**



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0924-OF

Quito, D.M., 11 de mayo de 2017

su realización, misma que deberá ser remitida para publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de 90 días. Para esto puede tomar en cuenta el formato base que se encuentra en el Portal Institucional del SERCOP en el siguiente link:

<http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2017/01/mrgene.docx>. De no remitir la resolución y/o reglamento en el plazo solicitado, el SERCOP en uso de sus atribuciones podrá revisar lo resuelto en este oficio.

En aplicación del Régimen Especial de contratación relacionado con el giro específico del negocio, deberá observar los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP, y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley. Adicionalmente, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto tanto en el artículo 70 del RGLOSNCP, así como lo establecido en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016. Se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio, no exime a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores ni de la realización de contrataciones por selección en caso de ser aplicables.

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone que *"Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes"*.

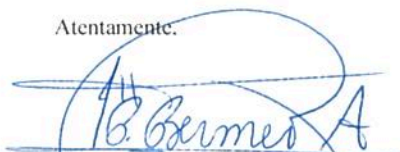
Además, si en el futuro uno de los CPC aprobados en este oficio es incorporado a los Catálogo Electrónico o Catálogo Dinámico Inclusivo, se considerará como retirado del giro específico del negocio de la empresa, sin la necesidad de recibir una notificación adicional por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cabe aclarar que a partir de esta comunicación, el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá **únicamente como válidos los códigos CPC otorgados mediante el presente documento**. Se le previene a la entidad que de utilizar otros documentos anteriores o ajenos al mencionado, el SERCOP, en ejercicio de sus atribuciones tomará las acciones legales pertinentes.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 105 del RGLOSNCP, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su giro específico del negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Juan Pablo Bermeo Arcos
DIRECTOR GENERAL, SUBROGANTE

Referencias:

SERCOP-C22-2017-0289-EXT



SERCOP RECIBIDO
DIRECCION NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

Nombre: JAIRO HERNANDEZ
No. Trámite: DS/15/17 Fecha: 10.11.10

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO

Mariela Azucena Ortiz Zaldumbide

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Calle Alejandro Rivadeneira y Ayahuasca esq. a Napo

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. 100-EP-EMPRODECO-GG-2017 de 24 de julio de 2017, mediante el cual la **Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo y Descentralizado Provincial del Napo EMPRODECO**, solicita la ampliación del Giro Específico de Negocio; al respecto me permito manifestar lo siguiente:

1. OBJETO SOCIAL DEL SOLICITANTE

La **Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo y Descentralizado Provincial del Napo EMPRODECO**, en su ordenanza de creación del 15 de mayo de 2012, manifiesta que tiene como objeto "[...] *ejecutar y prestar los servicios públicos de desarrollo y de la construcción de obras en vialidad e infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo*"

2. FUNDAMENTOS DE HECHO

La **Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo y Descentralizado Provincial del Napo EMPRODECO**, es creada mediante Ordenanza de Creación de la Prefectura del Napo el 15 de mayo de 2012.

El 25 de enero de 2017 con oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0146-OF, el SERCOP emite un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para la actualización de los CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico de Negocio.

Con oficios Nro.025-2017-GGEP-EMPRODECO de 17 de febrero de 2017 y Nro.036-2017-GGEP-EMPRODECO de 12 de abril de 2017, da respuesta al requerimiento del SERCOP. Este Servicio Nacional da respuesta con oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0924-OF de 11 de mayo de 2017.

Con oficio Nro. 102-EP-EMPRODECO-GG-2017 de 20 de junio de 2017, solicita la publicación en el portal institucional del "Reglamento para Giro Específico de Negocio de la Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo y Descentralizado Provincial del Napo EP EMPRODECO", aprobado mediante Resolución Nro. 002-EP-EMPRODECO-GG-2017 de 020 de mayo de 2017.

Con oficio Nro. 100-EP-EMPRODECO-GG-2017 de 24 de julio de 2017, mediante el cual la **Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo y Descentralizado Provincial del Napo EMPRODECO**, solicita la ampliación del Giro Específico de Negocio.

3. BASE LEGAL



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

El numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P, dispone que se someterán a Régimen Especial los procedimientos precontractuales de las contrataciones que celebre “[...] el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí [...] El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. [...] La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública. [...]”.

El artículo 4 de la LOSNC-P establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los cuales se contempla el principio de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia, entre otros. El numeral 1 del artículo 10 por su parte, determina que entre las atribuciones del SERCOP está la de “[...] Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

El artículo 103 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-P-, establece que se someterán a las disposiciones para contrataciones relacionadas al giro específico de su negocio, aquellas empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca al menos en un 50% a entidades de Derecho Público de conformidad con el artículo 1 y numeral 8 del artículo 2 de la mencionada Ley; o las subsidiarias, definidas como tales en el numeral 11 del artículo 6 de LOSNC-P y el numeral 9 del artículo 2 Ibidem.

El artículo 104 del RGLOSNC-P prescribe que “Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General [...] Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución [...]”.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública atribuye al SERCOP facultades legales para dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con el Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que, en uso de sus atribuciones se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, contenida en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, publicada en el Portal Institucional, que contempla en el Capítulo III del Título VIII las “NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO”.

Así, el artículo 426 de la mencionada Codificación, dispone que la determinación del Giro Específico del Negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al Director General del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir: “[...] 2. Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso. 3. Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos [...] Para el caso de personas jurídicas

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo."

4. ANÁLISIS SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO

En virtud de las disposiciones legales citadas y una vez analizados los CPC requeridos por la entidad para que formen parte de su Giro Específico del Negocio, se determina que los códigos que se detallan en la siguiente tabla y su objeto de contratación no se consideran relativos al giro específico del negocio de la **Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo y Descentralizado Provincial del Napo EMPRODECO**, por lo que se niega la solicitud presentada respecto de:

CPC N9	PRODUCTO ESPECIFICO	OBJETO DE CONTRATACIÓN
374400011	CEMENTO PORTLAND O GRIS: CEMENTO BLANCO, COLOREADO ARTIFICIALMENTE O NO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375400011	BLOQUES Y LADRILLOS DE CEMENTO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375500021	VARILLAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375100021	HORMIGON PREMEZCLADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375500022	FRISOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375500023	PILARES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375500024	TUBERIA DE HORMIGON	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
373100013	BALDOSAS DE CERAMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
373200011	LADRILLOS REFRACTARIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

373700015	PORCELANATO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
373700017	ADOQUINES EXAGONALES DE CONCRETO 300 KG/CM2M2 DE RESISITENCIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375500025	JUNTAS DE EXPANSION PARA CONSTRUCCIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
362300016	JUNTA DE EXPANSION DE CAUCHO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
354902414	SELLADORES DE JUNTAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
354902412	ADITIVO PARA HORMIGON	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
354902416	ADITIVO PARA PROTECCION Y ANCLAJE EN HORMIGON	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
354902419	REVESTIMIENTO IMPERMEABLE ASFALTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375600014	BORDILLOS DE CARRETERA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375700011	PLACAS ONDULADAS DE FIBROCEMENTO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375700013	LOSETAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375700017	ACCESORIOS PARA TUBERIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

375500031	POSTES DE HORMIGON PARA REDES Y LINEAS ELECTRICAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375500032	POSTES ECOLOGICOS DE PLASTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
316000011	VENTANAS, PUERTAS VIDRIERAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS, PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
316000012	VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
316000311	PIEZAS DE MADERA USADAS CON FINES ESTRUCTURALES O DE SUSTENTO, EN LA CONSTRUCCIÓN: ENCOFRADOS PARA HORMIGON, ANDAMIAJES, VIGAS, POSTES, ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
321130011	MADERA DESFIBRADA (MDF)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
321130012	MADERA DESFIBRADA COMPRIMIDA (MDC)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
321290425	ROLLOS DE PAPEL PARA PLOTTER	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
325500012	TOPOGRAFICOS Y SIMILARES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
351101314	CEMENTOS DE RESINA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
363300412	TECHOS, DOMOS, TEJAS, CUPULAS DE ACRILICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
363300311	GEOMEMBRANA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

369100111	REVESTIMIENTOS DE MATERIALES PLASTICOS PARA PAREDES O CIELO RASOS (TECHOS INTERIORES), CUBIERTAS DE TECHOS DE PLASTICO (INCLUSO LAS QUE TIENEN UN RESPALDO DE MATERIA TEXTIL), ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
363201011	TUBOS DE PVC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
363201013	TUBOS DE POLIETILENO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
363201013	MANGUERAS DE PVC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
363205012	CANALETAS PLASTICAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
363205014	MANGUERA CORRUGADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
363205018	MANGUERAS PARA AIRE CON ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
369100013	CESPED SINTETICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
375300016	GYPSUM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
262100918	GEOTEXTIL TEJIDO Y NO TEJIDO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
262100916	GEOMALLA BIAxIAL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

262100917	GEODREN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
153200015	AGREGADOS PETREOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412510023	VIGA UPN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412510024	VIGA IPE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412510025	VIGA HEB	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412520111	PERFIL C	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412520112	PERFIL U	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412520121	PLANCHAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412620111	PERFIL H PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412620112	PERFIL I PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412620113	PERFIL L PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412620114	PERFIL T PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

412620115	PERFIL U PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412620116	PERFIL Z PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412310012	PLANCHA DE TOOL LISO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412640011	BARRAS Y VARILLAS DE ACERO INOXIDABLE, SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412641211	OTRAS BARRAS Y VARILLAS DE ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412650111	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE OTROS ACEROS DE ALEACION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
412740021	TUBERIA GALVANIZADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
415160011	TUBERIA DE COBRE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
421200011	PUERTAS DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
421200018	VENTANAS DE HIERRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
421201011	PUERTAS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
421201012	VENTANAS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

421201013	MARCOS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
421201015	PASA MANOS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
421901034	PERFILES Y TUBOS DE POLICARBONATO PARA TECHOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
421900018	VARILLAS DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
421900019	MATERIALES DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
4292100117	HERRAMIENTAS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
429430011	MALLAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO
532410013	TUBERIAS PARA EL TRANSPORTE DE AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO

En el caso de todos los ítems negados no se los considera como relativos al giro específico de su representada, ya que son productos cuya adquisición puede ser **programada y responde a una planificación operativa adecuada**, por lo que para su compra se deben utilizar los procedimientos competitivos que forman parte del Régimen Común, están establecidos en el Título III, Capítulo II, III, IV de la LOSNCP.

La empresa se sujetará a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la LOSNCP, y al artículo 104 del RGLOSNCP, para realizar las contrataciones que se han definido como parte de su giro específico exclusivamente en el oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0924-OF de 11 de mayo de 2017; para el efecto, la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de 30 días. Para esto puede tomar en cuenta el formato base que se encuentra en el Portal Institucional del SERCOP en el siguiente link:

http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/06/Reglamento_Giro-Espec%C3%ADfico_Negocio.doc

De no remitir la resolución y/o reglamento en el plazo solicitado, el SERCOP en uso de sus atribuciones



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

podrá revisar lo resuelto en el oficio en mención.

En aplicación del Régimen Especial de contratación relacionado con el giro específico del negocio, deberá observar los principios establecidos en el artículo 4 de la LOSNCP, y los objetivos previstos en el artículo 9 de la referida Ley. Adicionalmente, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto tanto en el artículo 70 del RGLOSNCP, así como lo establecido en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016. Se recuerda que la autorización para realizar contrataciones según el Giro Específico del Negocio, no exime a la entidad contratante de la obligación de considerar como proveedores únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores ni de la realización de contrataciones por selección en caso de ser aplicables.

Es obligación de la empresa antes de contratar, observar lo establecido en el artículo 46 de la LOSNCP, que dispone que *"Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes"*.

Además, si en el futuro uno de los CPC aprobados en este oficio es incorporado a los Catálogo Electrónico o Catálogo Dinámico Inclusivo, se considerará como retirado del giro específico del negocio de la empresa, sin la necesidad de recibir una notificación adicional por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cabe aclarar que a partir del oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0924-OF de 11 de mayo de 2017, el Servicio Nacional de Contratación Pública reconocerá únicamente como válidos los códigos CPC otorgados mediante el oficio en mención. Se le previene a la entidad que de utilizar otros documentos anteriores o ajenos al mencionado, el SERCOP, en ejercicio de sus atribuciones tomará las acciones legales pertinentes.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 105 del RGLOSNCP, deberá contratar los bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que no han sido considerados dentro de la definición de su giro específico del negocio, siguiendo los procedimientos contemplados en la LOSNCP y su Reglamento General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Santiago Daniel Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1390-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2017

Referencias:

- SERCOP-CZ2-2017-0517-EXT

vc/rt/wf/me



EP-EMPRODECO

Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno
Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



Oficio número 100-EP-EMPRODECO-GG-2017

Tena, 24 de julio de 2017

Economista

Santiago Vásquez Cazar

**DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA - SERCOP**

En su despacho

De mi consideración:

Dra. Mariela Ortiz Zaldumbide, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo EP-EMPRODECO, conforme Acción de Personal número GG-ACP-002-2016 de 27 de abril de 2016, me permito saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo solicito la determinación del Giro Específico del Negocio de la referida Empresa Pública:

I

ANTECEDENTES:

1. Mediante Resolución 382 adoptada en la Sesión Ordinaria de 20 de abril de 2012, y, Resolución 394 adoptada en la Sesión Extraordinaria de 15 de mayo de 2012, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, aprobó la Ordenanza de Creación, Organización, y Funcionamiento de la Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo EP-EMPRODECO, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio en la ciudad y cantón Tena, provincia de Napo.

El objeto social de la EP-EMPRODECO, entre otras, es la planificación, diseño, priorización, optimización y ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo provincial de infraestructura que asigne el GAD Provincial de Napo.

Para cumplir con su objeto social se requiere contratar la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; el diseño, fiscalización, supervisión, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo provincial; la suscripción de convenios, acuerdos, contratos y otros instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

SERCOP RECIBIDO
TENA

2. Mediante oficio número SERCOP-DG-2017-0146-OF de 25 de enero de 2017, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, emitió un requerimiento de cumplimiento obligatorio para las empresas públicas para que actualicen sus CPC usados en el Régimen Especial de Giro Específico del Negocio.
3. Con oficio número SERCOP-SERCOP-2017-0924-OF de 11 de mayo de 2017, el Director General (S) del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, remitió a la Dra. Mariela Ortiz Zaldumbide, Gerente General de la EP EMPRODECO, la aprobación de un grupo de Códigos CPC, así como la negativa del grupo de Códigos CPC detallados en el referido oficio.

Adicionalmente se dispuso que en el plazo de noventa (90) días la EP EMPRODECO emita una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para dichas contrataciones.

4. Mediante memorando número 079-GG-I-2017 de 09 de junio de 2017, la Dra. Mariela Ortiz, Gerente General, solicitó a Asesoría Jurídica de la EP EMPRODECO, atender el oficio referido en el numeral anterior, en el cual se niega la solicitud de los CPC, con la finalidad de que se fundamente legalmente, y se solicite al SERCOP, la aprobación y la creación de nuevos Códigos CPC en coordinación con las respectivas áreas de la Empresa Pública.
5. Con memorando número 059-CP-EP-EMPRODECO-2017 de 18 de julio de 2017, el Ing. Robinson Castillo, Coordinador de Compras Públicas, remitió a Asesoría Jurídica de la EP EMPRODECO, los nuevos productos específicos con sus respectivos Códigos CPC, con el fin de que se solicite al SERCOP la inclusión al giro específico del negocio de la Empresa Pública EMPRODECO.

II

BASE LEGAL:

1. El artículo 226 de la Constitución de la República, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*
2. El artículo 315 de la Carta Magna, dispone: *"El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas."*



EP-EMPRODECO

Empresa Pública de Desarrollo y Construcción del Gobierno
Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado.

La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos.”.

3. El artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, creó el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la Directora, quien será designado por el Presidente de la República y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado.
4. El numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General de la LOSNCP, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales, *“Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí.*

También los contratos que celebren las entidades del sector público o empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público, o sus subsidiarias, con empresas en las que los Estados de la Comunidad Internacional participen en por lo menos el cincuenta (50%) por ciento, o sus subsidiarias.

El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley.

La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director General o la Directora del Servicio Nacional de Contratación Pública.”;

5. El artículo 104 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que las contrataciones a cargo de las empresas, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en su Reglamento General; siempre que estén habilitados por esas normas específicas;

El referido artículo determina que la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución. La definición de contrataciones sometidas a régimen especial por giro específico del negocio se publicará en una ventana especial del Portal Institucional del SERCOP.

El mismo artículo prescribe que la disposición no podrá ser utilizada como mecanismo de elusión de los procedimientos de contratación previstos en el Título III de la Ley. Si a juicio del SERCOP se presumiera que alguna de las empresas hubiese incurrido en la práctica antes señalada, notificará a la Contraloría General del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

6. Mediante Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, el Director General del SERCOP, expidió la *"Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública"*;
7. El artículo 426 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, establece los requisitos para la solicitud de giro específico del negocio, objeto del presente petitorio.
8. El artículo 2 de la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo EP EMPRODECO, publicada en el Registro Oficial Primer Suplemento No. 787 de 12 de septiembre de 2012, sobre el objeto de la referida Empresa Pública, establece: *"La empresa tiene como objeto principal, ejecutar y prestar los servicios públicos de desarrollo y de la construcción de obras en vialidad e infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo."*

En este contexto corresponde a la Empresa Pública de Desarrollo y de la construcción de obras en vialidad e infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, lo siguiente:

(...)

**EP-EMPRODECO**Empresa Pública de Energía y Construcción del Gobierno
Autónomo Descentralizado - Provincia del Napo

2. Contratar la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría y fiscalización, necesarios para el cumplimiento de su objeto social.”.

III**CÓDIGOS CPC OBJETO DE LA SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO:**

CPC (9 dígitos)	PRODUCTO ESPECÍFICO	OBJETO DE CONTRATACIÓN (*)	EXPLICACIÓN FUNDAMENTADA PARA CADA CPC
374400011	CEMENTO PORTLAND O GRIS, CEMENTO BLANCO, COLOREADO ARTIFICIALMENTE O NO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de una obra lleva implícita la adquisición de cemento portland gris, blanco o coloreado, el mismo que sirve para la construcción de hormigón armado
375400011	LADRILLOS Y BLOQUES DE CEMENTO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de una obra lleva implícita la adquisición de ladrillos y bloques de cemento, los mismos que sirven para la construcción de obras de infraestructura
375500021	VARILLAS DE ACERO CORRUGADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de una obra lleva implícita la adquisición de varillas de acero corrugado las mismas que sirven para la construcción de hormigón armado
375100021	HORMIGÓN PREMEZCLADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de una obra lleva implícita la adquisición de hormigón premezclado que sirve para la construcción de obras de infraestructura y vialidad
375500022	FRISOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de una obra lleva implícita la adquisición de frisos para la instalación en cielos falsos.
375500023	PILARES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de una obra lleva implícita la adquisición de pilares metálicos para ser instalados en la construcción de columnas de edificios
375500024	TUBERÍA DE HORMIGÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de una obra lleva implícita la adquisición de tubería de hormigón para ser utilizado en desagües, pozos, alcantarillado que ejecuta EP-EMPRODECO, en obras de vialidad y de vivienda
373100013	BALDOSAS DE CERÁMICA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de baldosas de cerámica para la instalación en pisos, paredes y baños utilizados en construcción de vivienda que ejecuta EP-EMPRODECO
373200011	LADRILLOS REFRACTARIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de vialidad e infraestructura que ejecuta EP-EMPRODECO lleva implícita la adquisición de ladrillos refractarios para resistencia a alta temperatura y presión



373700015	PORCELANATO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de porcelanato para la instalación, ensamble y unión de baldosas en pisos, paredes y baños utilizados en construcción de vivienda que ejecuta EP-EMPRODECO.
373700017	ADOQUINES EXAGONALES DE CONCRETO 300 KG/CM2M2 DE RESISTENCIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura y vialidad lleva implícita la adquisición de adoquines de concreto para la instalación, ensamble y unión de dichos adoquines en pisos y vías de segundo y tercer orden.
375500025	JUNTAS DE EXPANSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura y vialidad lleva implícita la adquisición e instalación de juntas de expansión para la construcción de obras de vialidad e infraestructura como puentes, carreteras y edificios.
362300016	JUNTA DE EXPANSIÓN DE CAUCHO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura y vialidad lleva implícita la adquisición e instalación de juntas de expansión para la construcción de obras de vialidad e infraestructura como puentes, carreteras y edificios.
354902414	SELLADORES DE JUNTAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura y vialidad lleva implícita la adquisición e instalación de selladores de juntas de expansión para la construcción de obras de vialidad e infraestructura como puentes, carreteras y edificios.
354902412	ADITIVO PARA HORMIGÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de una obra lleva implícita la adquisición de aditivo para hormigón que sirve para la construcción de obras de infraestructura y vialidad.
354902416	ADITIVO PARA PROTECCIÓN Y ANCLAJE EN HORMIGÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de una obra lleva implícita la adquisición de aditivo para protección y anclaje en hormigón que sirve para la construcción de obras de infraestructura y vialidad.
354902419	REVESTIMIENTO IMPERMEABLE ASFÁLTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de vialidad lleva implícita la adquisición e instalación de revestimiento impermeable asfáltico de carreteras para la construcción de obras de vialidad.
375600014	BORDILLOS DE CARRETERA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de vialidad lleva implícita la adquisición e instalación de bordillos de carreteras para la construcción de obras de vialidad.

4

**EP-EMPRODECO**Empresa Pública de Energía y Construcción del Gobierno
Autónomo Descentralizado Provincial del Napo

375700011	PLACAS ONDULADAS DE FIBROCEMENTO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura y vialidad lleva implícita la adquisición e instalación de placas onduladas de fibrocemento para la construcción de obras de vialidad e infraestructura como carreteras y edificios.
375700013	LOSETAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición e instalación de losetas para la construcción de obras de infraestructura como viviendas y edificios.
375700017	ACCESORIOS PARA TUBERÍA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición e instalación de accesorios para tubería para la construcción de obras de infraestructura como viviendas y edificios.
375500031	POSTES DE HORMIGÓN PARA REDES Y LINEAS ELÉCTRICAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura y vialidad lleva implícita la adquisición e instalación de postes de hormigón para redes y líneas eléctricas utilizados en construcción de obras de vialidad e infraestructura como carreteras y junto a edificios.
375500032	POSTES ECOLÓGICOS DE PLÁSTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura y vialidad lleva implícita la adquisición e instalación de postes ecológicos de plástico para redes y líneas eléctricas utilizados en construcción de obras de vialidad e infraestructura como carreteras y junto a edificios.
316000011	VENTANAS, PUERTAS VIDRIERAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición e instalación de losetas para la construcción de obras de infraestructura como viviendas y edificios.
316000012	VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición e instalación de losetas para la construcción de viviendas y edificios.
316000311	PIEZAS DE MADERA USADAS CON FINES ESTRUCTURALES O DE SUSTENTO EN LA CONSTRUCCIÓN ENCOFRADOS PARA HORMIGÓN, ANCLAJES, VIGAS, POSTES, ETC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de piezas de madera usadas como vigas y postes de madera para la construcción en obras de vivienda.
321130011	MADERA DESFIBRADA (MDF)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de madera desfibrada MDF usada para la construcción en obras de vivienda.
321130012	MADERA DESFIBRADA COMPRIMIDA (MDC)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de madera desfibrada comprimida MDC usada para la construcción en obras de vivienda.



321290425	ROLLOS DE PAPEL PARA PLOTTER	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras ejecutadas por EP EMPRODECO lleva implícita la adquisición de rollos de papel para plotter para la impresión de planos y carteles de obra
325500012	TOPOGRÁFICOS Y SIMILARES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras ejecutadas por EP EMPRODECO lleva implícita la adquisición de topográficos para ser utilizados en obra
351101314	CEMENTOS DE RESINA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras ejecutadas por EP EMPRODECO lleva implícita la adquisición de cementos de resina para ser utilizados en obra
363300412	TECHOS, DOMOS, TEJAS, CÚPULAS DE ACRÍLICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de techos, domos, tejas, cúpulas de acrílico, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios
363300311	GEOMEMBRANAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura para captación de agua lleva implícita la adquisición de geomembranas y laminas que aseguran la estanquidad de aguas sobre superficies de captación
369100111	REVESTIMIENTOS DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA PAREDES O CIELO RASOS (TECHOS INTERIORES), CUBIERTAS DE TECHOS DE PLÁSTICO (INCLUSO LAS QUE TIENEN UN RESPALDO DE MATERIA TEXTIL), ETC.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de materiales plásticos para paredes o cielo rasos, cubiertas de techo de plástico, incluido las que tienen respaldo de materia textil, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios
363201011	TUBOS DE PVC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de tubos de PVC, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios, que ejecuta la Empresa Pública
3632010113	TUBOS DE POLIETILENO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de tubos de polietileno, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios, que ejecuta la Empresa Pública
363201013	MANGUERAS DE PVC	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de mangueras de PVC, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios, que ejecuta la Empresa Pública
363205012	CANALETAS PLÁSTICAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de canaletas plásticas, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios, que ejecuta la Empresa Pública
363205014	MANGUERA CORRUGADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de manguera corrugada, útil para la construcción en obras que ejecuta la Empresa Pública

CR

**EP-EMPRODECO**

Empresa Pública de Electricidad y Construcción del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



363205018	MANGUERAS PARA AIRE CON ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de mangueras para aire con accesorios, útil para la construcción en obras que ejecuta la Empresa Pública
369100013	CÉSPED SINTÉTICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura en el área deportiva que realiza la EP EMPRODECO lleva implícita la adquisición de césped sintético para la construcción de canchas deportivas en beneficio de la comunidad deportiva del país
375300016	GYPSUM	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de gypsum cielo raso, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios
262100918	GEOTEXTIL TEJIDO Y NO TEJIDO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de geotextiles tejido y no tejido para proyectos que requieren seguridad en terrenos, resistencia e impermeabilización en la construcción de obras ejecutadas por EP EMPRODECO
262100916	GEOMALLA BIAJIAL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de geomallas biaxiales para proyectos que requieren seguridad, mejoramiento, soporte, resistencia y refuerzo de suelos y capas granulares en la construcción de obras ejecutadas por EP EMPRODECO
262100917	GEODREN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de geodren para proyectos que requieren captación, conducción, drenaje y evacuación de agua en construcción de obras ejecutadas por EP EMPRODECO
153200015	AGREGADOS PÉTREOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de una obra lleva implícita la adquisición de agregados pétreos y materiales sólidos granulares que sirve para la construcción de boquerón armado
412510023	VIGA UPN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de vigas UPN, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios
412510024	VIGA IPE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de vigas IPE, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios
412510025	VIGA HEB	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de vigas HEB, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios
412520111	PERFIL C	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de perfiles C, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios



412520112	PERFIL U	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de perfiles U, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios.
412520121	PLANCHAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de planchas metálicas, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios.
412620111	PERFIL H PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de perfil H para estructuras, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios.
412620112	PERFIL I PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de perfil I para estructuras, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios.
412620113	PERFIL L PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de perfil L para estructuras, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios.
412620114	PERFIL T PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de perfil T para estructuras, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios.
412620115	PERFIL U PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de perfil U para estructuras, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios.
412620116	PERFIL Z PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de perfil Z para estructuras, materiales para obra de vivienda y edificios.
412310012	PLANCHA DE TOOL LISO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura lleva implícita la adquisición de planchas de tool liso, materiales para la construcción en obras de vivienda y edificios.
412640011	BARRAS Y VARILLAS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACIÓN QUE EL MODELO ACABADO EN FRÍO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de barras y varillas de acero inoxidable liso, materiales para la construcción de obras ejecutadas por EP-EMPRODECO.
412641211	OTRAS BARRAS Y VARILLAS DE ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de barras y varillas de acero inoxidable liso, materiales para la construcción de obras ejecutadas por EP-EMPRODECO.

Handwritten signature/initials

**EP-EMPRODECO**Empresa Pública de Energía y Construcción del Gobierno
Autónomo Descentralizado Provincial de Napo**NAPO**

412650111	ÁNGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE OTROS ACEROS DE ALIMENTACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de ángulos, perfiles y secciones de otros aceros de alineación, materiales para la construcción de obras ejecutadas por EP-EMPRODECO
412740021	TUBERÍA GALVANIZADA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición e instalación de tubería galvanizada, materiales para la construcción de vivienda, edificios y vías ejecutadas por EP-EMPRODECO
415160011	TUBERÍA DE COBRE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición e instalación de tubería de cobre, materiales para la construcción de vivienda, edificios ejecutadas por EP-EMPRODECO
421200011	PUERTAS DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición e instalación de puertas de hierro forjado, materiales para la construcción de vivienda, edificios ejecutadas por EP-EMPRODECO
421200018	VENTANAS DE HIERRO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición e instalación de ventanas de hierro, materiales para la construcción de vivienda, edificios ejecutadas por EP-EMPRODECO
421201011	PUERTAS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición e instalación de puertas de aluminio, materiales para la construcción de vivienda, edificios ejecutadas por EP-EMPRODECO
421201012	VENTANAS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición e instalación de ventanas de aluminio, materiales para la construcción de vivienda, edificios ejecutadas por EP-EMPRODECO
421201013	MARCOS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición e instalación de marcos de aluminio, materiales para la construcción de vivienda, edificios ejecutadas por EP-EMPRODECO
421201015	PASAMANOS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición e instalación de pasamanos de aluminio, materiales para la construcción de vivienda, edificios ejecutadas por EP-EMPRODECO
421901034	PERFILES Y TUBOS DE POLICARBONATO PARA TECHOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición e instalación de perfiles y tubos de policarbonato para techos, materiales que sirven para la construcción de vivienda, edificios ejecutadas por EP-EMPRODECO

421900018	MATERIALES DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de materiales de hierro para la construcción de obras ejecutadas por EP-EMPRODECO
421900019	VARILLAS DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de varillas de hierro para la construcción de obras ejecutadas por EP-EMPRODECO
4292100117	HERRAMIENTAS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de herramientas que sirven como instrumentos y útiles para la construcción de obras ejecutadas por EP-EMPRODECO
429430011	MALLAS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras lleva implícita la adquisición de mallas que sirven para la construcción de obras ejecutadas por EP-EMPRODECO
532410013	TUBERÍAS PARA EL TRANSPORTE DE AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO	La ejecución de obras de infraestructura y vialidad lleva implícita la adquisición e instalación de tuberías para el transporte de agua, como parte y componentes para la construcción de vivienda, edificios y vías ejecutadas por EP-EMPRODECO

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El objeto de contratación "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO", detallado en el presente Cuadro en todos los códigos CPC en el anexo, por cuanto resulta a que, en un solo proceso de contratación se puede incluir uno o varios "PRODUCTOS ESPECÍFICOS", de modo que, el objeto de contratación de forma global y general es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR EP-EMPRODECO". En cada proceso de contratación para la adquisición de dichos bienes la EP-EMPRODECO detallará cada producto específico.

IV

PETICIÓN:

En virtud de lo expuesto, con fundamento en el segundo inciso del artículo 104 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 426 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP contenida en la Resolución Externa No.RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, solicito se determine las contrataciones que corresponden al Giro Específico de Negocio de la Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo EP-EMPRODECO, de acuerdo al Cuadro detallado en líneas anteriores acordes con el objeto institucional de construcción y desarrollo, esencia de la Empresa Pública para la cual fue creada.

Finalmente, es necesario manifestar que, en relación a su disposición contenida en el oficio número SERCOP-SERCOP-2017-0924-OF de 11 de mayo de 2017, sobre la emisión por parte de la EP-EMPRODECO de una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para la publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo de noventa (90) días, al respecto debemos manifestar que, una vez que se emita la aprobación de los nuevos códigos CPC objeto de la presente

Dirección: Calle Alejandro Rivadeneira y Ayahuasca esq. Teléfono: 062870134
e-mail: ep-emprodeco@outlookes



EP-EMPRODECO

Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno
Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



solicitud, se procederá a incluir dichos Códigos aprobados a continuación del artículo 2 del "Reglamento para Contrataciones del Giro Específico de Negocio de la Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo EP EMPRODECO", con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por su Autoridad, para los efectos legales posteriores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Dra. Mariela Ortiz Zaldumbide
Gerente General

EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES DEL
GAD PROVINCIAL DE NAPO EP-EMPRODECO

MOZ/dgr

